



Poder Judicial del Estado de
Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

RAZÓN: En ocho de diciembre de dos mil quince, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con el oficio número **OPLEV/CG/200/XII/2015** signado por Víctor H. Moctezuma Lobato, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día de ayer.- **CONSTE.-**

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a ocho de diciembre de dos mil quince.-----

Visto el oficio y anexos de cuenta, de los que se advierte que Víctor H. Moctezuma Lobato, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, remite a este órgano jurisdiccional las constancias relativas al trámite que le imponen los artículos 366 y 367 del Código de la materia, en relación a la demanda de **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano** promovido por **Lucrecia Lagunes Morales**, quien se ostenta como aspirante al cargo de Vocal de Capacitación para la integración del Consejo Distrital Local No. 13, Emiliano Zapata, del Instituto Electoral Veracruzano, en contra de “La omisión de la Comisión de Capacitación y Organización del Organismo Público Local de Veracruz de pronunciarse sobre el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral 2 de la convocatoria, relativa a la *verificación de los requisitos legales* sobre mi solicitud como aspirante al cargo de Vocal de Capacitación en el Consejo Distrital Local No. 13 con cabecera en Emiliano Zapata y como consecuencia la negativa para continuar en el procedimiento de selección y designación a los cargos de consejeras (os) presidentes, consejeras (os) electorales, secretarías (os) y

vocales de consejos distritales para el proceso electoral 2015-2016". Consecuentemente, con fundamento en lo establecido por los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción IV, 48 Octies, fracción II, de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 2, 349, fracción III, 354 y 401 del Código Electoral del Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:** fórmese y regístrese el expediente con el número que le corresponda en el libro de gobierno que al efecto lleva este órgano jurisdiccional; asimismo, túrnese este expediente a la ponencia del Magistrado **Gregorio Valerio Gómez**, para la substanciación y, en caso de ser admitido, para que someta al pleno de este Tribunal el proyecto de resolución correspondiente; así mismo, se tiene como domicilio de la actora, para oír y recibir notificaciones, el señalado en su demanda y por autorizados para tales efectos a los profesionistas que se menciona. Por último, agréguese la demás documentación de cuenta al presente expediente, así como el cuaderno de antecedentes **94/2015.** - - - -

NOTIFÍQUESE el presente proveído por **estrados**, de conformidad con los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado, 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 69, 71, y 76, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.- **CÚMPLASE.** - - - - -

Así lo acordó y firma, el Magistrado **Gregorio Valerio Gómez**, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ante el Licenciado **Pascual Villa Olmos**, Secretario General de Acuerdos con quien actúa.- **DOY FE.** - - - -



Poder Judicial del Estado de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO

RAZÓN.- En ocho de diciembre del año dos mil quince, en cumplimiento del acuerdo anterior y con fundamento en el artículo 25 fracción IV, de la propia Ley Orgánica, se registra el expediente bajo el número **JDC 25/2015** que le correspondió conforme al Libro de Gobierno, y se turna al **Magistrado Gregorio Valerio Gómez**, para los efectos anotados.- **CONSTE.** - - - - -

RAZÓN.- En ocho de diciembre del año dos mil quince, de conformidad con los artículos 387 y 393, del Código de la materia, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 69, 71 y 76, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, se notifica el acuerdo que antecede a las partes por **estrados**, fijándose cédula con una copia del mismo.-**DOY FE.** - - - - -